

CONDICIONES.

El Progreso se publica todos los dias...

EL PROGRESO

CONDICIONES.

Los números sueltos se venden a...

PERIODICO INDEPENDIENTE, POLITICO, LITERARIO Y DE AVISOS.

Redactor, Guadalupe Mainero.

SANTORAL.

Viernes 4.—Santa Mónica viuda y san Silvano ob. m.

A nuestros corresponsales de la capital y de los Estados...

Quando estemos arreglados publicaremos las bases...

RESES.

Se compra ganado vacuno de todas edades y en todas cantidades...

REPÚBLICA MEXICANA.

ADUANA MARITIMA Y FRONTERA DE MATAMOROS AVISO.

Las horas de despacho en esta oficina desde el día de hoy...

Lo que se urta al público de esta ciudad para su conocimiento...

Un timbre cancelado que dice: República Mexicana...

JUZGADO DE DISTRITO DEL NORTE DE TAMPAS.

CITACION JUDICIAL.

De conformidad con lo dispuesto en auto fecha 25 del actual...

H. Matamoros, abril 27 de 1877.—Pedro E. de Albe, secretario.

AVISO.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS EN MATAMOROS.

Solicita esta oficina contratista para la conduccion en carruaje...

H. Matamoros, abril 18 de 1877.—Rafael Manco.

EDITORIAL.

Las proximas elecciones municipales.

Para nadio puede ser dudoso que si las grandes cuestiones políticas...

Porque en efecto quien en Matamoros, por ejemplo, no tiene un interés directo é inmediato...

El exclusivismo, hé aqui lo que domina en las elecciones municipales.

que los propone; y como en los tales clubs escasean por lo general los hombres de mediano sentido comun...

Ni puede ser de otra manera, cuando por regla general las personas favorecidas con el voto popular carecen hasta de las más insignificantes cualidades...

Repetimos que no conocemos la candidatura sino por los informes que se nos han dado y que son generales...

pulares mediante la preparacion indispensable para uniformar los trabajos electorales...

Por nuestra parte, y sin pronunciarnos por ninguna candidatura puesto que hasta ahora no ha llegado a nuestras noticias ninguna completa...

GUADALUPE MAINERO.

OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

Secretaría de Estado y del despacho de gobernacion.—Seccion 1ª.—Se reforman los articulos 78, 79, 80, 82 y 109 de la constitucion federal...

Art. 78. El presidente entrará a ejercer sus funciones el 1º de diciembre y durará en su encargo cuatro años...

Art. 79. Cada cuatro años en el mismo dia en que se verifiquen las elecciones de presidente de la república, el pueblo elegirá con las mismas formalidades tres individuos bajo la denominacion de insaculados...

Art. 80. Si la falta del presidente fuere

repentina, entrará a sustituirlo el presidente en ejercicio de la suprema corte; pero solo por el tiempo estrictamente necesario para que la cámara de diputados o la comisión permanente, en su caso, haga la elección de que habla el artículo anterior.

Art. 82. Si por cualquier motivo el presidente electo no estuviere pronto a entrar en el ejercicio de sus funciones el día 1.º de diciembre, cesará sin embargo el antiguo, y el poder ejecutivo se depositará en el insaculado que elija la cámara o la diputación permanente a su vez. Lo mismo se hará en el caso de que la elección de presidente no se hubiese verificado o se declarase nula. Pero si la elección de insaculados tampoco se hubiese hecho o resultare nula, para este único caso los insaculados del periodo anterior conservarán su carácter legal hasta que se verifique la nueva elección, a fin de que uno de ellos, electo por la cámara o la diputación permanente respectivamente, ejerza el poder ejecutivo y se convoque inmediatamente al pueblo a elecciones.

El presidente de la república no puede ser electo insaculado para el periodo siguiente, ni el insaculado en ejercicio del poder ejecutivo al tiempo de hacerse la elección de presidente, puede ser electo para este cargo.

Los insaculados gozan del fuero que el artículo 103 de esta constitución concede a los funcionarios federales.

El carácter de insaculado no inhabilita para el desempeño de otro cargo de elección popular, si no es cuando el insaculado entre a ejercer el poder ejecutivo.

Art. 109. Los Estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano representativo popular. Sus gobernadores no pueden ser reelectos si no es después de transcurrido un periodo constitucional.

México, abril 2 de 1877.—Protasio P. Tagle.—Ciudadanos secretarios de la cámara de diputados.

GACETILLA.

Nada de nuevo.—He aquí el programa de la festividad en el 15.º aniversario del triunfo obtenido en Puebla sobre los franceses por el general Zaragoza y sus valientes subordinados. El programa se reduce a lo de siempre, como verán en seguida nuestros lectores.

PROGRAMA aprobado por el R. Ayuntamiento de esta ciudad para solemnizar el aniversario del glorioso triunfo obtenido por las armas nacionales.

EL 5 DE MAYO DE 1862.

Al rayar el alba se izará el pabellón nacional en todos los edificios públicos, saludándolo con veinticinco cañonazos, cohetes,

repiques en los templos y dianas que tocarán las bandas militares al frente de sus cuarteles, y luego recorriendo las calles principales hasta volver a los puntos de donde hubieren partido.

Se recomienda que se adornen las fachadas de los cuarteles con trofeos de armas, colocando un retrato del Benemérito Ciudadano general.

IGNACIO ZARAGOZA

en el lugar más prominente de cada portada entre banderolas y coronas. Se adornarán también los edificios públicos y se suplica a los particulares que hagan lo mismo con los suyos, iluminándolos de siete a diez de la noche.

A las nueve de la mañana los cuerpos de la guarnición de esta plaza, que tenga a bien determinar el ciudadano general en jefe de la línea militar, formarán en columna de honor que marchará por los puntos que indique, dando vuelta por la plaza principal.

A las doce del día y a las seis y media de la tarde se harán las salvas de artillería de costumbre en estas solemnidades.

Se reunirán en las casas consistoriales a las cuatro de la tarde los ciudadanos que quieran concurrir, las autoridades civiles y militares, los empleados de la Federación, del Estado y municipales, y los alumnos del Colegio de San Juan y escuelas públicas, para que se sitúen convenientemente inmediatos a la tribuna que se pondrá frente al mismo palacio municipal. Instalada allí la concurrencia, la música militar tocará el himno nacional y se dará lectura por el C. Fernando F. Mireles al parte que el ilustre C. general Ignacio Zaragoza dió al Supremo Gobierno, de la gloriosa jornada del

5 DE MAYO DE 1862.

En seguida los CC. Lic. Juan N. Margán, José Montesinos y Alfredo Torroella, nombrados oradores oficiales, pronunciarán sus discursos por el orden que entre sí convengan. Una descarga de fusilería que hará una compañía de infantería anunciará el comienzo y fin de cada discurso. Después la tribuna quedará a disposición de las personas que gusten dirigir la palabra a los concurrentes aludiendo al hecho de armas que se conmemora. No hablando ya quien tome la palabra, los concurrentes harán un paseo cívico, formando a retaguardia la fuerza que hubiera asistido al acto y vendrá a disolverse la comitiva en el lugar donde se reunió.

El ciudadano Presidente del R. Ayuntamiento, mandará adornar ó iluminar lo mejor posible el jardín de la Plaza principal.

De siete a diez de la noche la música tocará en el centro de ella, en los intervalos habrá fuegos artificiales, y luego se di-

rigirá a la Plaza de "Allende" donde se dará un baile público.

H. Matamoros, mayo 2 de 1877.

Justo de la Garza, Presidente.—Jesus R. López, Rdor. Srío.

Crímen.—Lo es sin duda el que las correspondencias de los Estados Unidos aseguran están cometiendo Lerdo y los suyos. La que tenemos a la vista nos dice que los llamados ministros de Lerdo, hánse dirigido a varios capitalistas en demanda de recursos hipotecando las rentas nacionales y que parece que han tenido éxito las agencias. Esta conducta no puede menos que ser altamente reprobada por la nación; dígame lo que se quiera de la revolución tuxtepecana, en nada comprometió el crédito ni el porvenir de la nación; procediendo en esto de muy distinta manera el partido que ha arruinado a la República y que aún no se saca. Acabe sus mancebos y arrójese como destructora avalanche sobre la República, donde esté seguro encontrará a todos los mexicanos resueltos a contrariar la venta de su patria.—(El Tecolote de San Francisco.)

D. Juan Treviño Canales.—Se nos asegura que este señor coronel del ejército constitucionalista será otro de los que rolarán como candidatos de la presidencia del Ayuntamiento, en las próximas elecciones municipales. Y con este ya son tres los candidatos, si bien algunos aseguran que al fin el Sr. Lira no se presentará como tal candidato, pero en su lugar será propuesto otro cuyo nombre aún no conocemos.

"La Mosca."—De este colega opositor que se publica no sabemos dónde porque no lo dice, hemos recibido el primer número. Luego que sepamos el lugar de su publicación, le remitiremos el cambio.

Periodistas hay que llevados de su entusiasmo por apresurarse a hacer la oposición, para derribar cuanto antes al gobierno que no es de su agrado, se olvidan hasta de los lugares comunes.

Tranquilidad pública.—Según dice la *Reconstrucción* de C. Victoria correspondiente al 24 de abril último, la tranquilidad pública es un hecho en todo el territorio del Estado, menos en el distrito del Sur, en donde hay una corta gavilla de malhechores para cuya persecución el gobierno del Estado ha dictado ya las providencias convenientes.

Al Club Popular.—Se cita a todos los miembros de este Club a que concurren hoy a las seis y media de la tarde a la casa número 117 calle del Comercio, para tratar asuntos de interés público. H. Matamoros, mayo 4 1877.—Fernando F. Mireles, secretario.

La feria.—El primero del actual año inauguró la feria de Matamoros, anunciándose su inauguración por medio de repiques, cohetes y lo demás que se estila.

Ya tienen ancho campo donde ejercitar su actividad los hijos de Caco, los adoradores de Venus Aphrodites y los sectarios de Birjan.

Como una triste compensación, el Ayuntamiento acordó, según tenemos sabido, nombrar una comisión de su seno especialmente encargada de todo lo relativo a la feria, y un tesorero que lo es el ciudadano Tomás Márquez, con objeto de destinar los productos de las fiestas a la recomposición del Parian.

Aplaudimos cordialmente esta resolución del Ayuntamiento.

Una pequeña rectificación.—Los periódicos de la capital, describiendo un pobre párrafo nuestro en que hablábamos del desbandamiento de unos 30 hombres pertenecientes a la fuerza que mandaba Karlegand, hablan del pronunciamiento de éste; y como es natural "El Diario Oficial" los desmiente y con ellos a nosotros, que no hemos, sin embargo, hablado de tal pronunciamiento. Más es la actitud, colegas, al transcribir ó extractar las noticias contenidas en los periódicos de provincia.

D. Alfonso López.—Este escritor guanajuatense, que había sido reducido a prisión cediendo el jefe político del distrito de Leon a un sentimiento de imborrable venganza, ha salido en libertad y viene a esgrimir la péñola contra los que quieren hacer de la revolución progresista un manantial de abusos semejantes ó mayores que los del lerlismo.

Felicitemos al Sr. López, así por haber salido en libertad como por su entereza en hacer uso de sus derechos como escritor independiente.

Renuncia del general Treviño.—El señor general Treviño hizo renuncia del cargo de gobernador constitucional de Nuevo Leon, y el Congreso del mismo aceptó su renuncia nombrando en su lugar y con ealidad de rango al C. Lic. Genaro Garza García, que desempeñará tan elevado puesto por un tiempo; dado que en junio próximo practicarán nuevas elecciones de gobernador. El decreto respectivo se expone con fecha 16 de abril.

"Cardos y Violetas."—La obra del Sr. Lic. Paz cuya publicación se suspendió a consecuencia de la revolución, en breve continuará saliendo a luz en los mismos términos que antes.

Hasta en Turquía.—Se ha expedido últimamente leyes humanitarias a favor de los animales de carga. ¡Cuán grande es la influencia del espíritu del siglo!

Viernes 4 de mayo de 1877.

SE DESEA SABER—El paradero del señor D. Ramon Patiño, que en el último tercio del año próximo pasado se encontraba en Matamoros, como empleado del cuerpo-médico militar. Suplicamos á nuestros colegas de esta capital y á los de los Estados, principalmente á los de la referida ciudad de Matamoros, inserten este suelto, y que si algo saben del lugar en que reside el señor Patiño, se sirvan anunciarlo en sus columnas.

Se desea saber para un asunto de familia que le interesa."

El anterior párrafo es de *La Voz* que se publica en México; y en contestacion á su replica le decimos que el señor Patiño vive actualmente en esta ciudad y entendemos que sigue empleado en el hospital militar. Al menos, conocemos á un señor Patiño que reúne las condiciones indicadas por el cofrade.

El juéves santo en Leon.

Segun vemos en el *Eco del Bajío* que se publica en esa populosa ciudad del Estado de Guanajuato, los leoneses se quejan de que el gefe político, so pretexto de cumplir con las leyes sobre la libertad de cultos, mandó á una fuerza que cargara contra una masa del pueblo que por las calles iba rezando. La carniceria, si nos atenemos al dicho del colega, fué horrible.

El gefe político por su parte sostiene que él no hizo mas que apelar á la fuerza para repeler á una turba amotinada que pretendió oponerse abiertamente al cumplimiento de las leyes.

Proteccion á los animales.

Es tal el fanatismo de los que forman en los Estados Unidos las asociaciones protectoras de los animales, que los periódicos cuentan la siguiente anécdota:

Un cazador notó ya al entrar al campo que lo seguia otro armado de rifle. Creyéndole compañero le preguntó por dónde queria empezar la caza, á lo cual contestó el interpelado:

Yo pertenezco á la sociedad protectora de animales, de suerte que venga detras de vd. para matarlo luego que haga fuego sobre alguno de ellos. Ese es mi deber.

El colegio civil de Monterey.

Por un decreto recientemente dado por el Congreso de Nuevo Leon, el presupuesto de egresos de ese establecimiento de instruccion secundaria y profesional ascenderá á la suma de \$11,000 pesos.

Todo lo que se destina á la instruccion nos parece poco si lo comparamos con la utilidad que de aquella resulta á los pueblos.

Pájaros notables.

El Correo de Salavento anuncia que han muerto en Cosamaloapam dos clarines de la selva, que no solo cantaban sino que pronunciaban con claridad muchas frases.

"EL FEDERALISTA."—Este ilustrado colega opositor publica la siguiente estúpida noticia que sin duda hará reir bastante á los moradores de la heróica, por la formalidad con que falta á la verdad el cofrade, que dice:

"La situacion de esta plaza es humillante. Frente á Matamoros, territorio mexicano, hay un campamento de tropas de los Estados Unidos, con dos baterías apuntadas á la plaza listas para hacer fuego en cuanto se cometan desmanes ó atentados contra ciudadanos norteamericanos.

¡Cuánta humillacion, cuánta vergüenza!"

Desde hace muchos años el "Cuartel Maestro" está situado frente á Matamoros y las piezas están en la posicion que indica el mas serio de los periódicos opositores, pero ni una ni otra cosa se deben á la causa que expone.

¡Qué precocidad!—Ultimamente un jóven de 15 años asesinó, en Chapala, á otro de 13.

Esta precocidad en el crimen, aunque proveniente en gran parte de la índole natural, no puede negarse que indirectamente encuentra su fomento en la impunidad de los criminales, y tambien en la clase de juegos en que se entretiene la niñez.

Así, sino queremos que en Matamoros sucedan casos como el de Chapala, la autoridad debe ser severa con los criminales, y la policia debe perseguir sin tregua á los muchachos vagos que se entretienen jugando á las guerras á pedradas.

EN MATEHUALA.—Debido á la junta de señoritas establecida en Matehuala bajo el titulo de "Sociedad de San Vicente de Paul," se ha establecido en esa importante ciudad un hospital, donde reciben los pobres enfermos los auxilios de la caridad. Cuando la mujer ejerce esta virtud principal, es cuando merece propiamente el nombre de ángel.

LAS ELECCIONES EN PUEBLA.—El general Couttolene, candidato al gobierno del Estado, obtuvo sobre su competidor el general Bonilla una mayoría de 60,000 votos, á pesar de que el segundo contaba con el apoyo moral, segun se dice, del gobernador interino del Estado C. Coronel Pacheco.

CANONIZACION DE JUANA DE ARCO.—Vuelve á hablarse de la beatificacion de esta heroína legendaria y el reciente viaje del obispo Doupanloup á Roma se atribuye únicamente al deseo de promover de nuevo el asunto. Entre tanto santo, como hay ¡qué importa uno más!

EN ABSOLUTA LIBERTAD.—Fueron puestos y ya volvieron á sus hogares desde el 10 de abril los señores Agustin R. Gonzalez y Estanislao Cañedo, de quienes dijimos en dias pasados que habían sido reducidos á prision de orden del juez de distrito de Veracruz.

REUCCION DEL EJERCITO.—Próximamente, segun vemos en los periódicos de la capital, se enviará á la Cámara por el Ejecutivo el presupuesto formado con arreglo á la reduccion proyectada del ejército. Obras son amores, y no estudiadas razones: la reduccion del ejército es una necesidad que la opinion viene reclamando desde hace muchos años; y si el actual presidente logra que por su iniciativa se lleve á cabo, dará una prueba más de que sabe atender á las exigencias de la opinion pública.

DEL MAL, EL MENOS.—En las listas de pasajeros desembarcados en Veracruz, que publican los periódicos de la capital, vemos que entre los nombres de otras muchas personas bastante conocidas en esta ciudad, figura el de la Señora Ramiro de Carrasco, viuda del doctor de este nombre, con el agregado de "y cinco niños," lo que prueba que no es cierta la noticia relativa á una desgracia recaída en uno de esos tiernos vástagos, pues segun entendemos precisamente son 5 los hijos de la señora Ramiro de Carrasco.

EL VAPOR "I. C. HARRIS"—Llegó ayer á las 10 de la mañana á Brazos de Santiago procedente de New-Orleans, trayendo á su bordo á los siguientes pasajeros, amén de 4,500 barriles de carga: John L. Haynes, esposa ó hija; Mr. Phelps y niña; señora Isaac ó hija; señoras Drumond y Sustendal Sr. Sawyer, Gaspar A. Lynch, C. W. Harris, Dr. Whitehead, Dr. Carlos de Castro, Dr. Rosental, Teniente Pinder, Sustendal y Adolfo Marks.

LA "ALBA DE MATAMOROS."—La administracion de correos de este Puerto, ha resuelto enviar correspondencia del público para Veracruz y México, en el pallebot "Alba" que debe salir al fin de esta semana para Veracruz; y lo avisamos al público, á fin de que aproveche esta oportunidad favorable de que su correspondencia sea conducida rápidamente al lugar de su destino.

Regidores.—Sabemos que en alguna de las candidaturas formadas para las elecciones, figuran como candidatos para los cargos de regidores, entre otros, los jóvenes Lorenzo Garibay, José A. Cárdenas y Juan B. Zolezzi. Creemos que esos jóvenes matmorenses pueden ser idóneos para desempeñar las delicadas cargas de la regiduría.

EL SR. SANCHEZ MARMOL.—Llegó últimamente á México este ex-redactor de *El Siglo XIX* y consumado mejicista. Ya van volviendo al redil las ovejas descarriadas, y su vuelta nos parece una buena señal de que por ahora no amenaza formalmente la revolucion á México.

VACUNA.—Se hace preciso que la Corporacion municipal determine que se administre gratuitamente la vacuna á los pobres, en razon á que ya el horrible mal de las viruelas está entre nosotros.

Temblo de tierra.—Segun dice *La Patria*, lo habrá próximamente en una gran parte del país y principalmente en el valle de México, si se realizan las predicciones de los sabios, que anuncian la proximidad de un gran temblor de tierra fundándose en observaciones que han hecho sobre el estado de la atmósfera, y con especialidad fundan su funesta profecía en la aparicion de ciertos veneros de agua con sustancias volcánicas que han brotado por el rumbo de Chalco.

LOS ALCALDES.—Se nos informa que en lo general no se distinguen por su puntual asistencia al desempeño de sus interesantes funciones; lo que es de sentirse grandemente por el público. Sin ir mas lejos, se nos refiere que ayer entre 4 ó 5 de la tarde faltaban en sus puestos todos los jueces menores.

Cambio de nombre.—Desde el 11 de abril cambió *El Monitor Tuxtepecano* su nombre de circunstancias por otro que entraña una idea permanente, ó por lo ménos duradera, á saber, por el de *Monitor Constitucional*, que así se llama el antes Tuxtepecano.

El Sr. D. Francisco Mejía.—Ha sido conducido de orden del gobierno á Santiago Tlaltelolco, para que el Congreso lo juzgue por sus responsabilidades oficiales mientras fué ministro de hacienda en la administracion pasada.

En Michoacan.—El partido liberal, que estaba de capa caída, se ha levantado de su postracion y sus mas distinguidos miembros dirijen la cosa pública en aquel importante Estado. Nos alegramos.

El Tifo.—En el espacio de un mes murieron en México sólo 6 médicos militares.—Este dato es un buen indicante de la intensidad de ese horrible mal, que aún sigue afligiendo á los habitantes de México.

10,660.—A este respetable número asciende el de los jesuitas esparcidos en todo el universo, habiendo sólo en Francia tres mil de los susodichos sectarios de Loyola.

El Brazil.—Recientemente se ha hecho el censo de los habitantes de este vasto imperio, resultando de él que el Brazil cuenta con una poblacion de 9,930,000 habitantes, de ellos 1,510,000 son esclavos.

El general Figuerero.—Se retiró á la vida privada despues de rendir cuentas de los caudales públicos que durante la revolucion manejó.

¡QUE NO NOS VISITEN!—Parece que la horrible enfermedad de las viruelas se está cebando en los habitantes de San Fernando. Lo sentimos.

NUESTRO FOLLETIN.—Hoy repetimos el del número último, por haber salido mal impuesta.

Un timbre cancelado que dice: República Mexicana.—Renta del Timbre.—Cinco centavos.—Documentos y Libros.—1877.

Juzgado de 1ª Instancia del Norte de Tamaulipas.

CEDULA HIPOTECARIA.

En el juicio hipotecario promovido por el C. Manuel Rodriguez, como apoderado sustituto del señor D. José San Roman contra el intestado de D. Casimiro Alonso; hay una escritura que fué otorgada en esta Ciudad ante el Escribano público C. Lic. Cristóbal Montiel en 13 de Julio de 1875; y en ella consta, que el señor C. Alonso, en liquidacion de cuantías, salió debiendo al señor D. José San Roman la suma de \$2,000.00, por cuya cantidad, le dió en hipoteca dos casas que poseía en esta ciudad y un terreno entre ambas, siendo su situacion, y el terreno en la calle número uno, por el Sur, la calle de la Independencia; por el Poniente la calle número dos y por el Norte, sea finca del ciudadano Eduardo Longoria, de cuya cantidad se dió por satisfecho el señor Alonso; que en la expresada escritura, consta ademas, que las fincas expresadas no tienen mas gravamen que el presente y que se halla registrada conforme á derecho.—Y habiéndose presentado con fecha 14 del presente mes, el señor Rodriguez, en su carácter de apoderado del señor San Roman, estableciendo juicio hipotecario por falta de pago, se le dió entrada, mandándose expedir esta Cédula de conformidad con el artículo 156 del Código de Procedimientos Civiles.

En virtud de cuyas constancias, quedan sujetas las casas mencionadas, pertenecientes al intestado de Don Casimiro Alonso á juicio hipotecario; lo que se hace saber á las autoridades y al público, para que no se practique en las mencionadas casas, ningún embargo, toma de posesion, diligencia precatoria, ó cualquiera otra que entorpezca el curso del presente juicio y posesion inferior, que por este auto se confiere al apoderado del señor San Roman.

H. Matamoros, abril 23 de 1877.—Lic. Montiel.—A.—Juan N. Treviño.—A.—Jens Cavazos. 4—6y

CORREO.

MONTEREY Y VILLAS DEL NORTE. SALIDAS.

Para Monterey á Int.—Domingos y Jueves á las 6 de la tarde. Para las Villas del Norte.

PARA EL CENTRO Y SUR DEL ESTADO.

Línea y Jueves á las 10 de la mañana.

PARA BAGDAD.

Jueves á las tres de la tarde.

PARA BROWNSVILLE.

Todos los días excepto los Domingos, á las 10 de la mañana.

ENTRADAS.

DE MONTEREY.

Sábados y miércoles, á las seis de la tarde.

DEL CENTRO Y SUR DEL ESTADO.

Miércoles y sábados, á las 8 de la mañana.

DE BAGDAD.

Sábados, á las 8 de la mañana.

DE BROWNSVILLE.

Todos los días, menos los Domingos.

HORAS DE DESPACHO.

De 8 á 11 de la mañana y de 2 á 6 de la tarde.

Los Domingos de 2 á 6 de la tarde.

RAFAEL MANCERA.

Un timbre cancelado que dice: República Mexicana.—Renta del Timbre.—Cinco centavos.—Documentos y libros.—1877.

JUZGADO DE DISTRITO DEL NORTE DE TAMPAS. CITACION JUDICIAL.

De conformidad de lo dispuesto en auto fecha 21 del actual, dictado en el juicio número 621, se cita á la persona ó personas que puedan tener algun interés en seis tercios de mercancías y uno de tabaco en rama aprehendidos por varios Cazadores del Resguardo de este Puerto á las ocho de la noche del 19 del corriente en el potrero del rancho de Santa Rita de esta jurisdiccion, donde estaban depositados, para que en el término de quince días contados desde la primera publicacion de la presente, comparezcan ante este Juzgado por sí ó por poder á deducir sus derechos, bajo la inteligencia que de no hacerlo así, continuará dicho juicio en rebeldía, hasta pronunciarse sentencia evitándose las diligencias con los estrados del Tribunal.

H. Matamoros, abril 23 de 1877.—Pedro R. de Alba, secretario. 3—15d

Un timbre cancelado que dice: República Mexicana.—Renta del Timbre.—Cinco centavos.—Documentos y Libros.—1877.

JUZGADO DEL DISTRITO DEL NORTE DE TAMPAS. CITACION JUDICIAL.

De conformidad con lo dispuesto en auto fecha de ayer dictado en el expediente número 625 se cita al C. Amado López para que en el término de quince días, contados desde la primera publicacion de este aviso, comparezca ante este Juzgado por sí ó por poder á deducir sus derechos, como dueño de varios efectos de ropa que el 27 del próximo pasado abril le fueron aprehendidos en el rancho del Palito Blanco de esta jurisdiccion por el C. Policarpo G. Longoria y otros celadores del Resguardo de este Puerto, aprehendido que de no verificarlo así, se continuará el juicio respectivo en rebeldía, hasta su conclusion, evitándose las diligencias con los estrados del Tribunal.

H. Matamoros, mayo 1º de 1877.—Pedro R. de Alba, secretario. 12.—15d.

Un timbre cancelado que dice: República Mexicana.—Renta del timbre.—Cinco centavos.—Documentos y Libros.—1877.

JUZGADO DE DISTRITO DEL NORTE DE TAMPAS. AVISO.

En el expediente número 528 sobre denuncia de terreno baldío en jurisdiccion de Camargo hecho por el C. Guillermo Elizondo aparece un auto cuyo tenor es como sigue:

H. Matamoros, diciembre 4 de 1875.—Visto el desistimiento hecho en 17 de noviembre próximo pasado por el C. Guillermo Elizondo por sí y á nombre de sus consocios Ciudadanos Andrés, Julio, Nicanor y Jesus Elizondo y Manuel Diaz, en el denuncia de un terreno designado como porcion número 54, en la jurisdiccion de Camargo; la ratificacion del dicho del primero, hecha judicialmente por los demás, segun es de verse á fojas 14 frente; el contenido del pedimento que antecede, suscrito por el representante del fisco; y todo lo demás que consta de autos y ver convino; con fundamento de lo dispuesto en la primera resolucion de las que contiene la circular de 27 de julio de 1868, y tomando en cuenta el espíritu de los artículos 21 y 22, de la ley general de 20 de julio de 1863, se tiene por desistidos á su perjuicio á los ciudadanos expresados, del denuncia que hicieron ante este juzgado, de la porcion de terreno á que se ha hecho referencia. Publíquese esta resolucion á costa de los denunciantes, devuélvanselos los documentos que piden y cancelase las estampillas que correspondan, en el papel comun que se ha usado en estas actuaciones. Así el C. Antonio Longoria, Juez tercero suplente en ejercicio, lo decretó asesorado por el C. Lic. Luis C. Curiel, y firmó por ante mí: doy fé.—Antonio Longoria, una rúbrica.—Lic. Luis C. Curiel, una rúbrica.—Felipe N. Garza y Garza, secretario, una rúbrica.

Lo que en cumplimiento del mismo auto preinente y por disposicion del ciudadano Juez actual, se pone en conocimiento del público por medio de este aviso para los efectos consiguientes.

H. Matamoros, mayo 1º de 1877.—Pedro R. de Alba, secretario. 11—15d.

Un timbre cancelado que dice: República Mexicana.—Renta del Timbre.—Cinco centavos.—Documentos y libros.—1877.

Juzgado de Distrito del Norte de Tamaulipas. CITACION JUDICIAL.

De conformidad con lo dispuesto en auto de esta fecha provisto en el expediente relativo número 619, se cita al C. Sotenas Perez para que en el término de quince días contados desde la primera publicacion de este aviso, comparezca ante este Juzgado por sí ó por poder á deducir sus derechos en el juicio sobre aprehension de varios efectos de ropa hecho por el C. Mariano Yela, colador de punto en la garita de Guadalupe, al mismo ciudadano Perez que los conducia en el actual, sin documentos aduanales de ninguna especie.

H. Matamoros, abril 17 de 1877.—Pedro R. de Alba, secretario. 1.—15

Correo de Brownsville PARA CORPUS.

SALIDAS.—Línea, Jueves y Sábado.

ENTRADAS.—Martes, Viernes y Domingo

PARA DAVIS.

SALIDAS.—Línea y Jueves

ENTRADAS.—Domingo y Jueves

JESUS MA ACUÑA, PROFESOR DE PIANO.

Ofrece sus servicios en su profesion al público de esta ciudad y al de la vecina de Brownsville, Texas.

Está pronto á dar lecciones en domicilio á las personas que lo soliciten.

Los precios serán módicos y convencionales.

Su domicilio está actualmente en las calles número 2 y Zaragoza casa del Sr. D. Francisco Herrera Gomez.

H. Matamoros, marzo 15 de 1877.

JOSE ANGEL GUTIERREZ Y HERMANO comerciantes en efectos de ropa, abarrotes, etc. etc., etc. Calle de la Libertad número 2 y callejon de Jalisco número 10. Ciudad de Camargo, Enero 4 de 1875. 1 a.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO

"Hanseatische Feuer-Versicherungs-Gesellschaft."

El que suscribe participa al público, que ha sido nombrado Agente general en esta ciudad, de la compañía de Seguros contra incendio que se halla establecida en Hamburgo, con el nombre de "Hanseatische Feuer-Versicherungs Gesellschaft," y que como tal Agente, está pronto á asegurar contra incendio, fincas urbanas, mercaderías, muebles, &c. &c.—Por informes y condiciones, puede ocurrirse á mi casa de comisiones.—Calle 6ª H. Matamoros febrero 15 de 1877. la A. M. Erhard.—Agente general.

AVISO.

Se vende en SIETE MIL QUINIENTOS PESOS \$7,500 la casa de altos del finado D. José M. Tovar situada en la primera calle del comercio y en cuyos bajos se encuentra la Mercería de D. Emilio Benevento. El terreno que ocupa es el de mil quinientas varas cuadradas. La mitad de la casa está en buen estado y se encuentra habitada, y la otra mitad no está por encontrarse deteriorada. La persona que tenga interes en comprarla, puede ocurrir á la calle sétima número 91 donde se le darán los informes que pida.—M. TOVAR. H. Matamoros, abril 23 de 1877. 5

Se renta una casa, propia para familia y situada en un lugar céntrico, en Matamoros.

En esta imprenta se dará razon.

AVISO A LOS CAZADORES.

Se compran pieles de garsa blanca. Por informes ocurrase á esta imprenta.

Agencia DE PUBLICACIONES Y LIBROS DEL "PROGRESO"

A LOS CORRESPONSALES DE MEXICO

Lista de las existencias de publicaciones en esta agencia, recibidas una parte de ellas por algunos correos en el año de 76, y la otra en marzo de 77 que llegaron los rezagos de las oficinas de correos del Interior; de cuyas publicaciones pueden disponer sus dueños respectivos en el término de dos meses contados desde esta fecha.

El Socialista.—1876.—Del mes de enero, siete ejemplares de los números 157 y 159; ocho ejemplares de los números 158, 160 y 161. De febrero, nueve ejemplares del 162 al 165. De marzo, diez ejemplares del 167 y 169. De abril, 10 ejemplares del 171, 173 y 174; seis ejemplares del 172. De mayo, 10 ejemplares del 178. De junio, un ejemplar del 179, y diez ejemplares del 180 al 182. De julio, diez ejemplares del 184 y 185. El Porvenir.—Del mes de marzo, dos del 592, del 603 al 605, 607, 608; uno 606 y tres 609. De abril, dos del 610, 611, 616, 617, 620, 621, 622, 625, 626 y 628; tres 612, 614, 615, 618, 629 y uno 627. De mayo, dos 630, 631, 634, 636, 641 y tres 635. El Foro.—Del mes de febrero, cinco ejemplares del 25. De marzo, siete ejemplares del 53 al 55 y

58; un ejemplar del 56, 57, 60 y 61; seis ejemplares del 59. De abril, seis ejemplares del 62 y 68 al 80; siete ejemplares del 67. De mayo, ejemplares del 81 al 84, 87, 91, 93, 94 al 97, 100. De junio, seis ejemplares del 101 al 108 al 117; cinco ejemplares del 106; un ejemplar del 107. De julio, cinco ejemplares del 112 seis ejemplares del 2 al 9 y 11 al 16 y 69 correspondientes al Foro.

El Padre Cobos.—Del mes de mayo, seis ejemplares del 24 y 25. De abril, siete ejemplares del 27 al 29, 33, 34 y 35. De mayo, seis ejemplares del 38; siete ejemplares del 39, 40, 41 y 42 junio, siete ejemplares del 48, 50, 51; seis ejemplares del 49, 52 y 53. De julio, cinco del 54.

"Carlos y Violetas."—Entregas, una de 1 a dos de 8 al 10 y 12; tres del 11, 13 al 15; cuatro 16; nueve del 17; veinte del 18 y 19, y una del 20.

"Julín."—Entrega una del 58 al 70, dos del 84, 87 y 88.

"Las mujeres del Evangelio."—Veinte entregas I al 6; dos del 7 al 18; cuatro del 19 al 20; del 9 al 33; uno del 43 al 46, y tres del 47 al 50.

"Moisés."—Reparticiones, un ejemplar del 12; dos ejemplares del 13 al 15.

"Casta Susana."—Dos entregas, "Judit."—Un ejemplar del 1; dos ejemplares 3; cuatro ejemplares del 2.

"El Tribunal de la compañía de Jesus."—Cinco ejemplares del 1 y 2; seis ejemplares del 3 al 10 al 20.

"Polémica entre el Diario Oficial y la Colección Española."—Cinco ejemplares del 1 al 12 y 16.

"Sor Angélica."—Un ejemplar del 11 al 13.

"La Zarzuela."—Un ejemplar del 21 y 22; del 24.

"Biografía de Servando Teresa."—Dos ejemplares del 1; cuatro del 3.

El Cultivador.—Un ejemplar del 1, 3 al 5 y 7 9; seis ejemplares del 6.

"La Instrucción Espiritual."—Un ejemplar mes de setiembre al de diciembre; dos de al junio y agosto; tres ejemplares de mayo.

"El Repertorio."—Un ejemplar del 1 al 3 y 6.

"Poetas."—Un ejemplar del 11 y 12.

"La Religión."—Un ejemplar del 2 al 11, 12 19 y 22 al 29.

"Bellezas de la Fé."—Un ejemplar del 1 al 5.

La Linterna del Diablo.—Del mes de setiembre, veintinueve ejemplar del 1; del mes de octubre, veintinueve ejemplares del 5; 21 ejemplares del 12; 20 ejemplares del 13; 20 ejemplares del 14; 20 ejemplares del 15; 20 ejemplares del 16; 20 ejemplares del 18; 20 ejemplares del 19; 20 ejemplares del 20; 20 ejemplares del 21; 20 ejemplares del 22; 20 ejemplares del 23; 20 ejemplares del 24; 20 ejemplares del 25; 20 ejemplares del 26; 20 ejemplares del 27; 20 ejemplares del 28; 20 ejemplares del 29; 20 ejemplares del 30; 22 ejemplares del 31; 22 ejemplares del 32; 24 ejemplares del 33; 22 ejemplares del 34; 22 ejemplares del 35; 22 ejemplares del 36; 22 ejemplares del 37; 22 ejemplares del 38; 22 ejemplares del 39; 22 ejemplares del 40; 22 ejemplares del 41; 22 ejemplares del 42; 22 ejemplares del 43; 23 ejemplares del 44; 23 ejemplares del 45; 22 ejemplares del 46; 22 ejemplares del 47; 22 ejemplares del 48; 22 ejemplares del 49; 22 ejemplares del 50; del mes de noviembre, 22 ejemplares del 51; 23 ejemplares del 52; 23 ejemplares del 53; 22 ejemplares del 54; 22 ejemplares del 55; 22 ejemplares del 56; 23 ejemplares del 57; 23 ejemplares del 58; 23 ejemplares del 59; 23 ejemplares del 60; 22 ejemplares del 61; 23 ejemplares del 62; 23 ejemplares del 63; 23 ejemplares del 64; 23 ejemplares del 65; 23 ejemplares del 67, y 23 ejemplares del 68.

H. Matamoros, abril 22 de 1877.

MIGUEL CICERO

Médico Cirujano de la Facultad de México trasladado su habitacion á la calle "Bravo" entre la 6ª y 7ª

Vacunaciones con pus acabado de recibir México, todos los días de 4 á 5 de la tarde al precio de un peso.

H. Matamoros, abril 30 de 1877. 9—12

AVISO.

Para fines de la semana saldrá para Veracruz el pallebot nacional "Alba de Matamoros." Las personas que deseen tomar pasaje pueden ocurrir á su capitan Constantino Caratazo, ó á D. Francisco Armendáiz Sucesor.—No admite carga.

H. Matamoros, abril 30 de 1877. 10—12

Editor y Propietario, Jesus Gonzalez De